



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Edición Digital II

1. Denominación de la asignatura:

EDICIÓN DIGITAL II

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8439

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Edición de imagen

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Belén Cerezo Montoya (bcerezo@ubu.es)
<https://apps.ubu.es/profesorado/cv.php?docente=rhigueras@ubu.es>

4.b Coordinador/a de la asignatura

Belén Cerezo Montoya (bcerezo@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No se exige ningún requisito previo

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias generales

CB02 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CG01 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

CG09 - Conocer de modo teórico-práctico las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación.

Competencias específicas.

*CT03 - Mantener un compromiso ético relacionado con la igualdad entre mujeres y hombres.

CT06 - Desarrollo de aprendizaje y trabajo autónomo. Formación continua y permanente.

CT07 - Motivación por la calidad y corrección de errores.

Competencias específicas

CE04 - Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas, incluidos los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas, en las diferentes fases del proceso audiovisual.

CE14 - Aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia.

CE16 - Buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
· Conocer la teoría y técnicas básicas para la edición y el montaje de vídeo. · Conocer los principales formatos de codificación y exportado sus características. · Manejar de forma básica las principales aplicaciones para el tratamiento de la imagen en movimiento. · Integrar en un proyecto materiales provenientes de múltiples formatos. - Diseñar procesos de trabajo adaptados a la tarea que se va a realizar. - Establecer la importancia de la precisión y el orden al realizar las tareas de edición. - Conseguir que el alumno se integre en grupos de trabajo responsabilizándose de las tareas que le sean asignadas.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Contenido teórico 1. El montaje audiovisual. Definición. Proceso de montaje. Unidades de trabajo en el montaje. Edición lineal y no lineal. Sistemas de edición lineal. Proceso y softwares de edición no lineal. Flujo de montaje con Adobe Premiere. 2. Gramática y narración audiovisual. Aspectos básicos del lenguaje audiovisual relacionados con el montaje. Usos dramáticos del montaje. 3. Evolución histórica del montaje. Construyendo la narración: del M.R.P. al M.R.I. Modelos y teorías del montaje. El montaje en el cine moderno y posmoderno. El montaje en el cine-ensayo. Contenido práctico. Edición con Premiere 1. Organización y gestión de proyectos Introducción al entorno de Adobe Premiere. Configuración de proyectos y secuencias. Importación y organización de materiales. Gestión de archivos y copias de seguridad. Flujo de trabajo en proyectos audiovisuales. 2. Técnicas de montaje Herramientas básicas de edición. Selección y ensamblaje de secuencias. Edición por continuidad. Ritmo, duración y estructura temporal. Integración y edición de audio.



Uso de transiciones y efectos básicos.

3. Postproducción y exportación

Corrección básica de color.

Títulos, gráficos y subtítulos.

Mezcla y ajuste de sonido.

Revisión y optimización de proyectos.

Exportación para diferentes plataformas y formatos.

Entrega de proyectos audiovisuales.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8439&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Clases teóricas con grupo completo.
Clases prácticas con pequeños grupos.
Lecturas y revisiones de documentación.
Realización de trabajos individuales
Realización de trabajo en grupo.
Exposiciones.
Tutorías.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas en grupo completo	CG09 - CT06 - CT07 - CE04 - CE14 - CE16	18	16	34
Clases prácticas en pequeños grupos	CG09 - CB02 - CT03 - CT06 - CT07 - CE04 - CE14 - CE16	24	55	79
Lecturas y exposiciones	CG01 - CG09 - CT01 CT03 - CT07	8	15	23
Tutorías, realización de trabajos, informes, memorias y pruebas	CT06 - CT07 - CE04 - CE14 - CE16	4	10	14



de evaluación			
Total	54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para aprobar la asignatura será necesario:

- Presentar el 80% de las Prácticas,
- Obtener al menos el 50% del total de nota posible en los procedimientos de evaluación: Examen teórico y Práctica 1.
- Obtener una nota media de 5 o más.

Las actividades teórico-prácticas desarrolladas en el aula no son recuperables en la segunda convocatoria debido a la propia naturaleza de su desarrollo puntual que busca avanzar el desarrollo de la asignatura, y el aprendizaje, en momentos puntuales e interactivos del estudiantado entre sí y con el profesor.

En la segunda convocatoria sólo es susceptible de recuperación el Examen Final, conservando el alumno/a las calificaciones que hubiera obtenido en las Prácticas. Este criterio se establece en base a la filosofía subyacente en la metodología de evaluación continua que supone una asistencia regular a clase y un trabajo continuado a lo largo del curso.

Asimismo, las actividades teórico-prácticas desarrolladas en el aula no son recuperables en la segunda convocatoria debido a la propia naturaleza de su desarrollo puntual que busca avanzar el desarrollo de la asignatura, y el aprendizaje, en momentos puntuales e interactivos del estudiantado entre sí y con el profesor.

Las presentaciones presenciales de trabajos y actividades son de carácter obligatorio. Si en la fecha prevista no se pudiera realizar la exposición por parte de la persona, o grupo, esta actividad computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada (es decir, por los motivos recogidos en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos).

Las entregas que no se ajusten a la fecha y al formato solicitado no se evaluarán.

No se contempla la posibilidad de mejora de calificación repitiendo alguno de los procedimientos señalados.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de la asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos). Las citas que se



incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente. Para comprobar la autoría de los trabajos se podrán utilizar los medios anti-plagio puestos a disposición del profesorado por parte de la Universidad de Burgos.

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

El profesorado podrá flexibilizar el sistema de evaluación para los estudiantes de intercambio (SICUE, ERASMUS+ o UBUGlobal) con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar durante el mes de septiembre) constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico	40 %	40 %
Prácticas	50 %	50 %
Ejercicios teorico-prácticos en clase de teoría	10 %	0 %
Ejercicios teorico-práctico	0 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los y las estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El/La Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación de los conocimientos de los alumnos matriculados en la convocatoria extraordinaria constará de aquellas pruebas que considere el Departamento y que a título orientativo estarán compuestas por los siguientes apartados:

- 1.- Examen teórico: 50 %
- 2.- Práctica 1: 30 %



2.- Práctica 2: 20 %

Para superar la asignatura habrá de: 1) obtener una media ponderada de al menos 5 puntos sobre 10, 2) obtener una nota de 5 o más de 5 en el examen, 3) entregar la Práctica 1 y Práctica 2 que han de obtener cada una al menos una nota de 4.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE

1. Medios audiovisuales: ordenador con acceso a internet, cañón proyector.
2. Medios electrónicos: plataforma moodle, correo electrónico.

APOYO TUTORIAL

<http://www.ubu.es/grado-en-comunicacion-audiovisual>

14. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-humanidades-y-comunicacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-comunicacion-audiovisual>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano